



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1°.- Declara de interés provincial la construcción de mil quinientos (1.500) metros de vías ferroviarias que una la Estación del Ferrocarril de Los Menucos con los yacimientos lajeros.

Artículo 2°.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Obras y Servicios Públicos a través de la Subsecretaría respectiva realice el estudio de factibilidad técnico-económico del proyecto en cuestión.

Artículo 3°.- De forma.